



**LA INFRASCRIPTA ENCARGADA DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

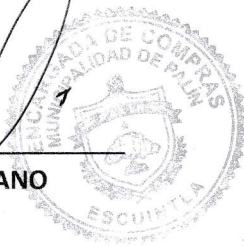
HACE CONSTAR:

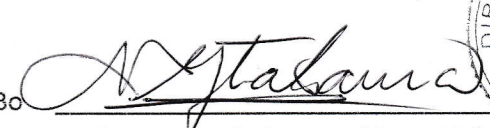
Que durante el mes de enero del año dos mil veintidós la municipalidad de Palín, no reporta adjudicaciones de contrataciones de bienes y servicios de conformidad con el numeral once, del artículo de diez de la ley de acceso a la información pública.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós



BARBARA ODILI ROSALES RUANO
ENCARGADA DE COMPRAS



Vo.Bo 

NEFTALI DE JESUS BARRIOS MARROQUIN
DIRECTOR FINANCIERO

